ACREDITACIONES

Periodistas: Requisitos para otorgar acreditaciones

Durante la **Temporada** se otorgarán pulseras a los trabajadores de prensa: **acreditaciones permanentes**, para aquellos que deseen cubrir toda la temporada y **acreditaciones por carrera**, para aquellos que cubran sólo determinadas competencias.

A partir de esta temporada, será requisito ineludible para el otorgamiento de acreditaciones que todo aquel que las solicite (periodistas, fotógrafos, camarógrafos, técnicos) presente un Certificado de Cobertura emitido por una Aseguradora de plaza o bien una ART. El mencionado certificado deberá contener una Cláusula de NO REPETICIÓN a favor de CAR SHOW SANTAFESINO CUIT: 23160106999 y/o sus empresas relacionadas y/o los organizadores de cada carrera y/o competidores y/o cualquier tercero que tome parte en cualquier carácter en la organización de cada carrera. El detalle de los requisitos que habrán de solicitarse es el siguiente:

- Las solicitudes deberán presentarse hasta el día miércoles previo a una competencia y se recibirán únicamente las que sea enviadas a través del formulario que se encuentra al final de este instructivo. El formulario deberá completarse de manera individual (uno por persona) por cada solicitante, incluyendo todos los datos relativos al medio periodístico (tipo de medio, días de emisión/salida, frecuencia, domicilio, teléfonos, correo electrónico y página web) y los datos personales de los trabajadores (nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico, grupo sanguíneo, medio periodístico, tarea a realizar y número de póliza de seguro de accidentes personales o ART y su vigencia), acompañando asimismo declaración jurada de categoría laboral en que se desempeñe, para la evaluación e de las autoridades del Car Show Santafesino.

- El mencionado formulario se encuentra al final de esta página para completar y enviar. Vía e-mail deberá adjuntarse el antes mencionado Certificado de Seguro por el riesgo de Accidentes Personales o ART que se recibirá sólo por e-mail a la siguiente dirección: carshowsantafesino@gmail.com

- Si se trata de un Certificado de Cobertura por el riesgo de Accidentes Personales, la póliza deberá tener vigencia por todo el año 2017 y contratarse por un monto total asegurado de al menos, $ 500.000.

- En dicha póliza deberá constar la profesión del trabajador, y consignarse como beneficiario de la misma a CAR SHOW SANTAFESINO. Por último, esta póliza conjuntamente con el recibo de pago total del año calendario- deberá ser presentada A LA Organización.

- Si en cambio se adjunta un Certificado de Cobertura emitido por una ART, deberá incluir la nómina de trabajadores con cobertura.-

- Para el caso de los medios periodísticos, que soliciten acreditaciones por carrera, el vencimiento de recepción de pedidos cerrará indefectiblemente 5 días antes del inicio de la actividad oficial de cada carrera, en las mismas condiciones detalladas en el párrafo anterior para las acreditaciones por temporada, con la salvedad que, respecto a la cobertura de seguro que deben poseer quienes soliciten acreditaciones por carrera, la misma deberá tener vigencia por el fin de semana en que se dispute la competencia en la que estén interesados, y deberá extenderse entre los días Jueves y Domingo (inclusive) en cuestión.
  El certificado deberán enviarlo por correo electrónico a carsohwsantafesino@gmail.com

- La cantidad de acreditaciones a otorgar (anuales o por carrera) se distribuirá de la siguiente manera:
  - **- Radios que transmiten en VIVO:** 6
  - **- Radios que no transmiten en VIVO:** 2
  - **- Páginas de Internet:** 2
  - **- Diarios y revistas:** 2 (Fotógrafo y periodista)
  - **- TV:** 2 (Camarógrafo y periodista)
- En el caso de las radios que deseen transmitir en vivo los eventos, y los medios televisivos que tengan intenciones de realizar sus coberturas, deberán comunicarlo a CAR SHOW SANTAFESINO por medio de e-mail a carshowsantafesino@gmail.com

VALE RECORDAR NO HABRÁ TOMADOR DE SEGURO EN LA PUERTA DEL AUTÓDROMO. TODOS LOS QUE REALICEN LAS ACREDITACIONES POR CARRERA, DEBERÁN ENVIAR SU POLIZA PREVIAMENTE CASO CONTRARIO, NO PODRÁN INGRESAR AL CIRCUITO A CUBRIR EL EVENTO.